

Nota informativa

Nueva edición del Boletín de Noticias del CEC-España

El nuevo Boletín recoge las recomendaciones de la red ECC-Net para que el Parlamento Europeo mejore los derechos de los consumidores los próximos 5 años.

Madrid, 20 de junio de 2024. El [Boletín de Noticias Nº 37](#) publicado este mes de junio destaca las recomendaciones que la red europea de Centros del Consumidor ha dirigido al Parlamento Europeo con las que se persigue mejorar los derechos de las personas consumidoras cuando compran en Europa. De esta forma, aunque la red ECC-Net ha manifestado su apoyo a las normas de diseño ecológico en las que está trabajando la UE para garantizar productos sostenibles, duraderos y ecológicos; advierte también que sería necesario seguir profundizando en el desarrollo de una industria con prácticas de producción más éticas, que se facilite una información al consumidor más estandarizada y accesible sobre la posibilidad de reparación, así como desarrollar nuevas medidas contra la obsolescencia programada.

Igualmente, el Boletín de Noticias se hace eco de la Memoria de actividades de la red ECC-Net en 2023 en la que se explica que -solo el año pasado- ECC-Net respondió a más de 124.000 preguntas y reclamaciones y ayudó a los consumidores a recuperar alrededor de 9 millones de euros en forma de reembolsos. En todos los casos, los consumidores fueron ayudados por asesores legales de 29 países de la UE que hicieron todo lo posible para tratar de llegar a un acuerdo extrajudicial a favor del consumidor.

Otra de las noticias que se destaca en el Boletín hace referencia a la notificación que la Red de Cooperación en materia de Protección de los Consumidores (Red CPC) ha enviado a 20 compañías aéreas que estarían divulgando afirmaciones ecológicas engañosas (ecopostureo o greenwashing). Entre las afirmaciones potencialmente engañosas destacan que las emisiones de CO2 causadas por un vuelo pueden compensarse o reducirse mediante proyectos climáticos o mediante el uso de combustibles de aviación sostenibles a los que las personas consumidoras pueden contribuir pagando tasas adicionales. Otras prácticas engañosas detectadas consisten en utilizar los términos "ecológico", "sostenible" o "responsable" de forma absoluta o el empleo de imágenes o colores que pueden inducir a error a los consumidores sobre el impacto medioambiental del sector aéreo, altamente contaminante. Se han detectado también afirmaciones relacionadas con desempeño futuro, como que la aerolínea avanza hacia un nivel cero de emisiones de gases de efecto invernadero, que podrían no estar asociadas a compromisos claros y verificables, objetivos medibles y un sistema de seguimiento independiente.

Destaca también la iniciativa del Gobierno de España para acabar con las prácticas abusivas hacia los pasajeros aéreos. En este caso, se trata de la sanción que el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha impuesto a las aerolíneas Ryanair, Easyjet, Vueling y Volotea por considerar abusivas las siguientes infracciones: cobrar un cargo extra por reservar un asiento contiguo para acompañar a menores de edad o a personas dependientes; exigir sobrecostes por el transporte de equipaje de mano en cabina; ofrecer información precontractual poco transparente sobre el precio final del servicio; prohibir el pago en metálico tanto en el aeropuerto como a bordo de la nave; o establecer un suplemento de 20 euros por reimpresión de la tarjeta de embarque en el aeropuerto aunque, en este caso, Ryanair ha sido la única aerolínea sancionada por esta práctica.

Sobre el Boletín de Noticias de CEC-España

Es una publicación de carácter bimestral en la que se recogen las últimas novedades sobre los derechos de las personas consumidoras, las nuevas normas en materia de Consumo de la UE, así como recomendaciones y consejos prácticos sobre compras transfronterizas europeas. Editado en formato digital, está disponible en la página web del Centro Europeo y son remitidos de forma electrónica a cerca de 1.500 suscriptores, instituciones, organismos de Consumo, así como distintos cargos de responsabilidad del sector. El objetivo es que los ciudadanos conozcan mejor sus derechos como consumidores y puedan disfrutar de todas las ventajas y protección que ofrece el Mercado Único europeo. Las personas que lo deseen, podrán recibirlo por e-mail, solicitando el alta como suscriptor a través del correo cec@consumo.gob.es.

>> [Boletín de Noticias nº 37](#)

>> [Todos los Boletines](#)